

REF 2535A

REPÚBLICA DE CHILE

POLICIA DE _____

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Singel Alvarez Boves

[Empty lines for identification details]

Ciudad de Valparaiso

Convenio Internacional de Policia

20 de Febrero de 1928

Art. 10.—Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta en posesión de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de poseerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

DC. 85346

[Handwritten signature]

Antofagasta fe. [Blank] de 1928

FILIACION DE

Hijo de José
y de Rosa María
Nación Argentino Provincia Buenos Aires
Departamento _____ Pueblo Rancho
Nacido el 27 de Diciembre de 1958
Estado Civil Soltero
Profesión Comerciante Lee de y escribe de
Fecha de la llegada al país _____
Lugar de procedencia _____

Lugar de la frontera por donde llegó _____

Servicios militares _____

Costumbres y hábitos _____

Individual Dactiloscópica { Serie 1.4443-
Sección 1.3722-

Relaciones _____

Si tienen familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente

DOMICILIOS

